ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUIDOS REPUESTOS) PERTENECIENTE A LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES DE TAME, FORTUL Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

I. ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la *"Guía de Elaboración de Estudios del Sector",* los cuales se desarrolla en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de revisar los aspectos generales del servicio que se pretende contratar por parte de la entidad, se va a abordar en el presente punto los contextos económico, técnico, regulatorio, ambiental y político del gremio de los Servicios de mantenimiento y reparaciones de aires acondicionados en Colombia.

Acorde con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, al tenor de lo expuesto en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, relativo al análisis del sector económico y de los oferentes que debe ser realizado por parte de las Entidades Estatales dentro de los estudios previos de un contrato de esta naturaleza, La Delegación Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil en Arauca, presentan el siguiente estudio del sector para el proceso que pretende contratar el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUIDOS REPUESTOS) PERTENECIENTE A LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES DE TAME, FORTUL Y ARAUQUITA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

La Registraduría Nacional del Estado Civil está sujeta al estricto cumplimiento de los instrumentos constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 266 de la Constitución Política en el que establece que la Registraduría Nacional del Estado Civil ejerce dentro de sus funciones la dirección y organización del registro civil y la identificación de las personas.

En cumplimiento de la misión institucional, las Registradurías de los municipios de Tame, Fortul y Arauquita en el Departamento de Arauca cuenta con 5 equipos de aire acondicionado al servicio de la entidad determinados de la siguiente manera: Tame: 3

aires acondicionados, Fortul: 1 aire acondicionado y Arauquita: 1 aire acondicionado, los cuales permiten garantizar las condiciones de confort a los servidores y usuarios que visitan la entidad en las diferentes sedes que generalmente se encuentran en espacios cerrados y temperaturas elevadas por las condiciones del medio ambiente.

Dado que la misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil no es la de prestar servicios de mantenimiento preventivo ni correctivo a los equipos de aire acondicionado, aunado a ello no se cuenta con la infraestructura física como de personal que éste servicio requiere, resulta necesario contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado con una empresa debidamente constituida que cuente con la capacidad jurídica, financiera y logística para la debida prestación del servicio.

En virtud de lo anterior y para garantizar un actuar institucional eficiente, efectivo, eficaz, transparente, ético y oportuno en el cumplimiento de nuestra misión institucional, la Gerencia Administrativa y Financiera destinó dentro del Plan Anual de Adquisiciones, recursos para la contratación de estas necesidades; partida presupuestal que fue asignada mediante memorando DRN – GAF - 026 del 16 de enero de 2026.

Cabe resaltar que las necesidades presentadas por la Delegación Departamental de Arauca, para satisfacer las necesidades del servicio para la vigencia 2026, ascienden a la suma de $6.993.453.

Sin embargo, este proceso solo se adelantará por la suma de $2.192.906 consideración al presupuesto asignado.

Estos presupuestos deberán ser ejecutados conforme al fin para el cual fueron programados, acorde a lo establecido en la normatividad vigente, que permitan garantizar la prestación de los servicios en forma adecuada y oportuna.

CONDICIONES LEGALES

Desde la perspectiva legal, se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su ejecución no requiere de permisos o licencias previas.

El servicio que la entidad pretende adquirir se encuentra debidamente identificada a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con códigos:

Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	72000000	72100000	72101511	SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

Normativa aplicable a la Entidad

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Indicación que la presente contratación se tramitará por la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. El valor del contrato se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de contratación de la Administración Pública y Código Civil y Código de Comercio.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Las actividades que involucran el proceso que se pretende realizar, pertenecen al sector terciario de la economía conocido como el sector servicios, el cual engloba las actividades relacionadas con instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados, el cual incluye servicios como limpieza de filtros, bobinas, drenajes y unidades exteriores, revisión de conexiones eléctricas, niveles de refrigerante, lubricación de componentes y verificación de la nivelación.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

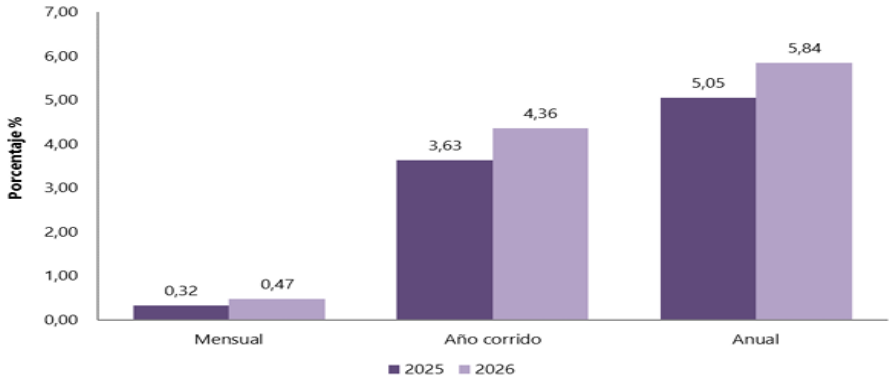
Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

1.2. TÉCNICO:

El contratista deberá realizar el Mantenimiento y reparación de cinco (05) aires acondicionados (incluidos repuestos) pertenecientes a las Registradurías Municipales de Tame, Fortul y Arauquita en el Departamento de Arauca, los cuales se detallan a continuación:

No	Sede	Equipo	Tipo	Capacidad (BTU)	Oficina	Tipo de Mantenimiento
1	Registraduría Municipal de Tame	MABE	Mini Split	24.000	Atención al público	Preventivo
2	Registraduría Municipal de Tame	MIRAGE	Mini Split	18.000	Atención al público	Preventivo
3	Registraduría Municipal de Tame	INDUCOL	Mini Split	9.000	Atención al público	Preventivo
4	Registraduría Municipal de Fortul	MABE	Mini Split	18.000	Atención al público	Preventivo
5	Registraduría Municipal de Arauquita	OLIMPO	Mini Split	24.000	Atención al público	Preventivo

Mantenimiento Preventivo

El servicio PREVENTIVO debe contener: Lavado y limpieza de bandejas de drenaje; revisión de rodamientos, chumaceras y bujes en general, lubricación en general, revisión de motores eléctricos, revisión y ajuste de elementos eléctricos, toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos, lavado de serpentines con desincrustante (si es necesario) y ajuste del control de temperatura o termostato.

El mantenimiento de los equipos deberá realizarse dentro de las instalaciones de la entidad, para lo cual, el supervisor del contrato acompañará a los técnicos del contratista para supervisar del mantenimiento. Si el contratista requiere retirar el equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de fuerza mayor por las que hace el requerimiento, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso y de considerarlo justificado, autorice la salida del equipo.

El contratista del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones.

Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no deben generar ningún costo adicional para la misma.

1.3. REGULATORIO:

La normativa aplicable al presente proceso de contratación se relaciona a continuación:

LEYES:

- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia Y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales.
- Ley 1474 de 2011. Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

DECRETOS:

- Decreto Ley 019 de 2012. Ley Anti trámites.
- Decreto 1082 de 2016. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD: El Entidad analizara el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, como se evidencia a continuación:

ENTIDAD	NUMERO DE CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	OBJETO	VALOR ($)	CONTRATISTA
RNEC	01-2023	Contratar el mantenimiento y reparación de aires acondicionados (incluidos repuestos) pertenecientes a la Circunscripción Electoral de Arauca	$2.281.230	TECNOSOFT UPS S.A.S
RNEC	01-2024	Contratar el mantenimiento y reparación de aires acondicionados (incluidos repuestos) pertenecientes a la Circunscripción Electoral de Arauca.	$2.225.300	BELCY MALDONADO TORRES
RNEC	02-2025	Contratar el mantenimiento y reparación de aires acondicionados (incluidos repuestos) pertenecientes a la Circunscripción Electoral de Arauca.	$2.200.000	YULTOR S.A.S ZESE

La información para realizar el análisis podrán obtenerla en la página web www.colombiacompra.gov.co, ubicando en esta el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados como lo son: estudio previo, estudio de mercados, minuta del contrato, actas.

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA: Resulta pertinente identificar los procesos adelantados por otras entidades que han adquirido bienes o servicios similares o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso que se pretende adelantar.

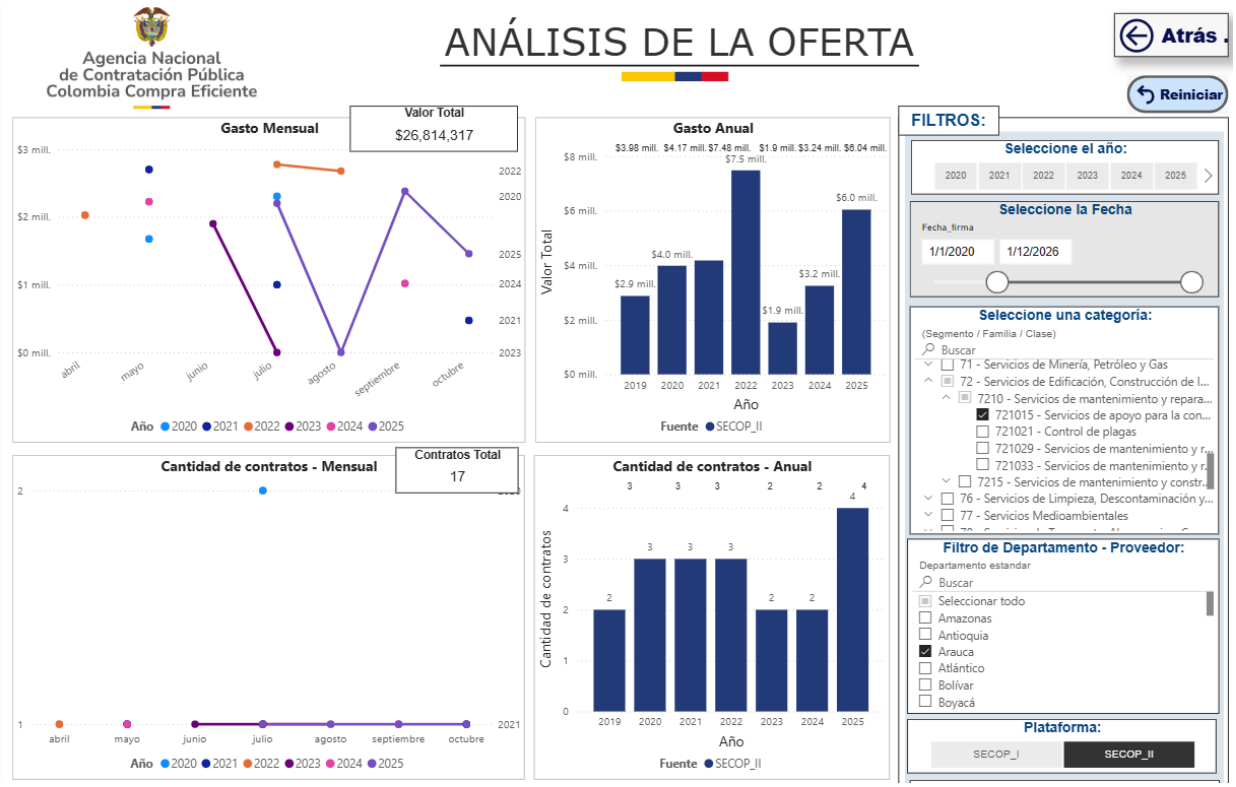
Esta consulta se puede realizar vía web a través de SECOP I, SECOP II y TVEC, donde observaran, validaran y recopilaran datos como:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
SENA	Contratar el mantenimiento de aires acondicionados del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, sede Arauca	$2.020.337	LICITASARAUCA

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de la Oferta: Herramienta de Colombia Compra Eficiente para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas.

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente, en el análisis de la oferta se puede analizar que en el departamento de Arauca desde lo que va corrido del año 2026 se han celebrado 17 contratos pertenecientes a la categoría 7210 pertenecientes a Servicios mantenimiento y reparación, el cual es el que más se asemeja al contrato que se pretende celebrar. El valor de estos contratos ascendió a $ 26.814.317.



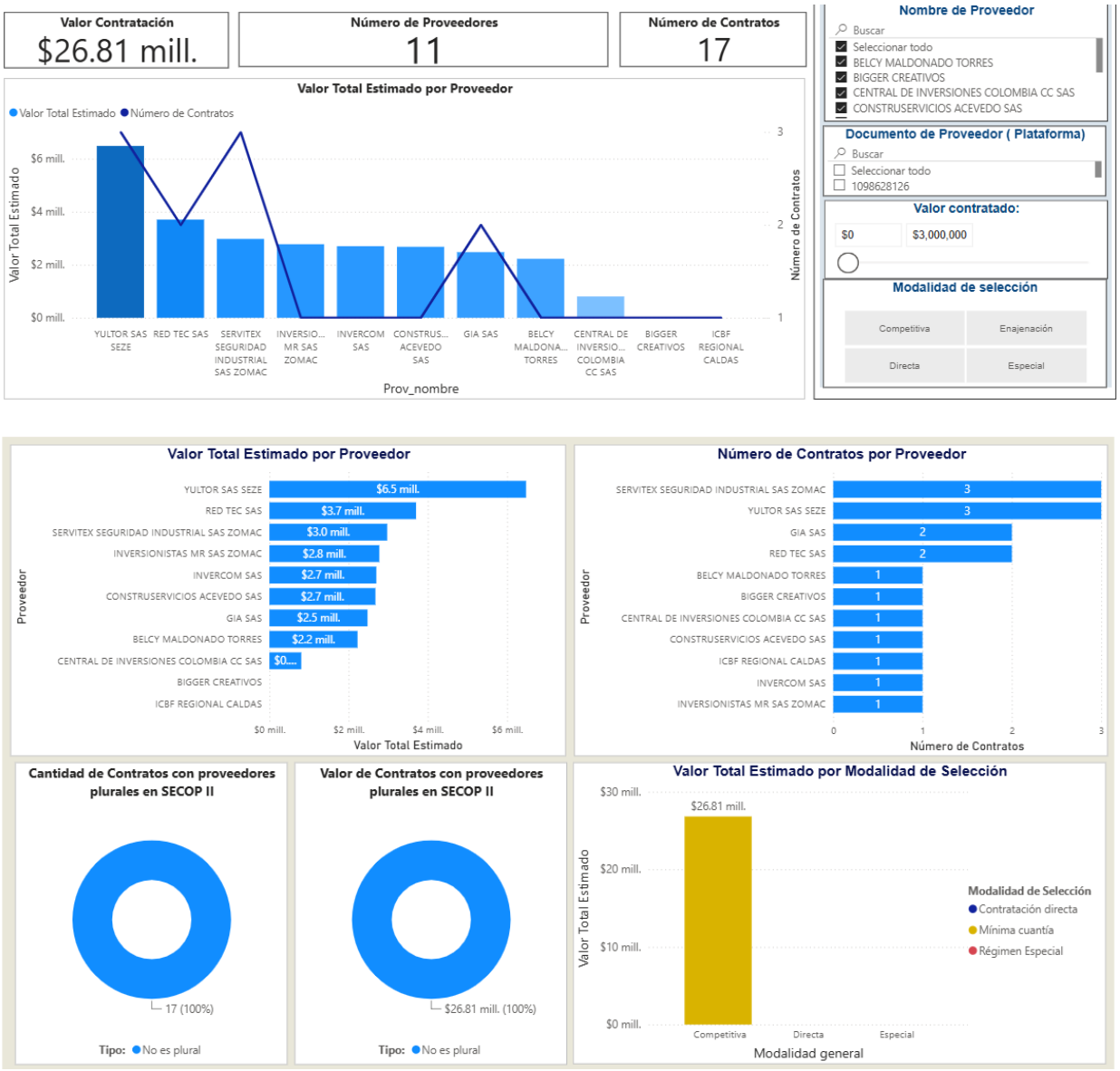


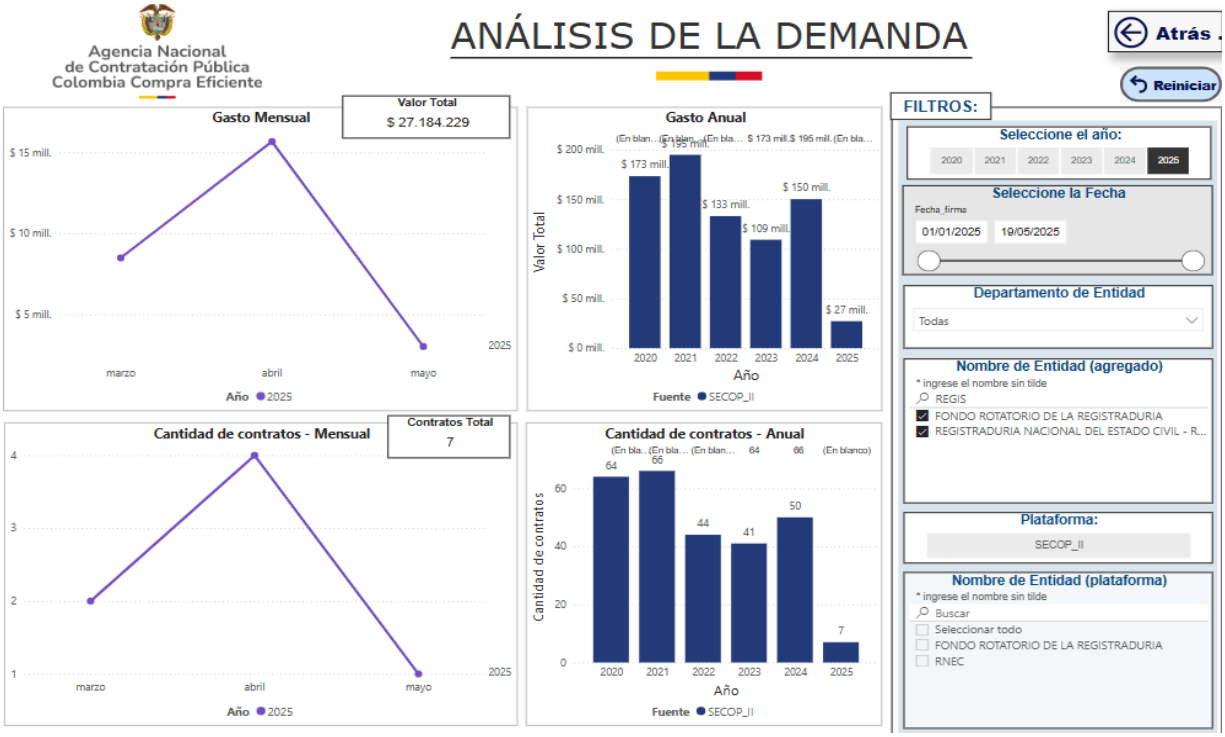
Imagen. Análisis de la oferta, MAE- Colombia Compra Eficiente.

Para el desarrollo de las actividades del contrato de mantenimiento y reparación de aires acondicionados, resulta necesario contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado de las Registradurías Municipales de Tame, Fortul y Arauquita en el Departamento de Arauca con una empresa debidamente constituida que cuente con la capacidad jurídica, financiera y logística para la debida prestación del servicio, incluyendo los servicios como limpieza

de filtros, bobinas, drenajes y unidades exteriores, revisión de conexiones eléctricas, niveles de refrigerante, lubricación de componentes y verificación de la nivelación.

Al realizar estudio de las empresas del país dedicada a estos servicios, en el Directorio Estadístico de Empresas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para junio de 2026, se encontró que existen miles de entidades dedicadas a prestar estos servicios.

Sin embargo, se logró observar en el análisis realizado, que existen empresas que tienen dentro de su objeto social todos estos servicios, lo cual hace que las opciones de oferta favorables, pues se requiere un contratista que tenga la capacidad e idoneidad necesaria para realizar cada una de las actividades contempladas para el contrato que se pretende realizar.



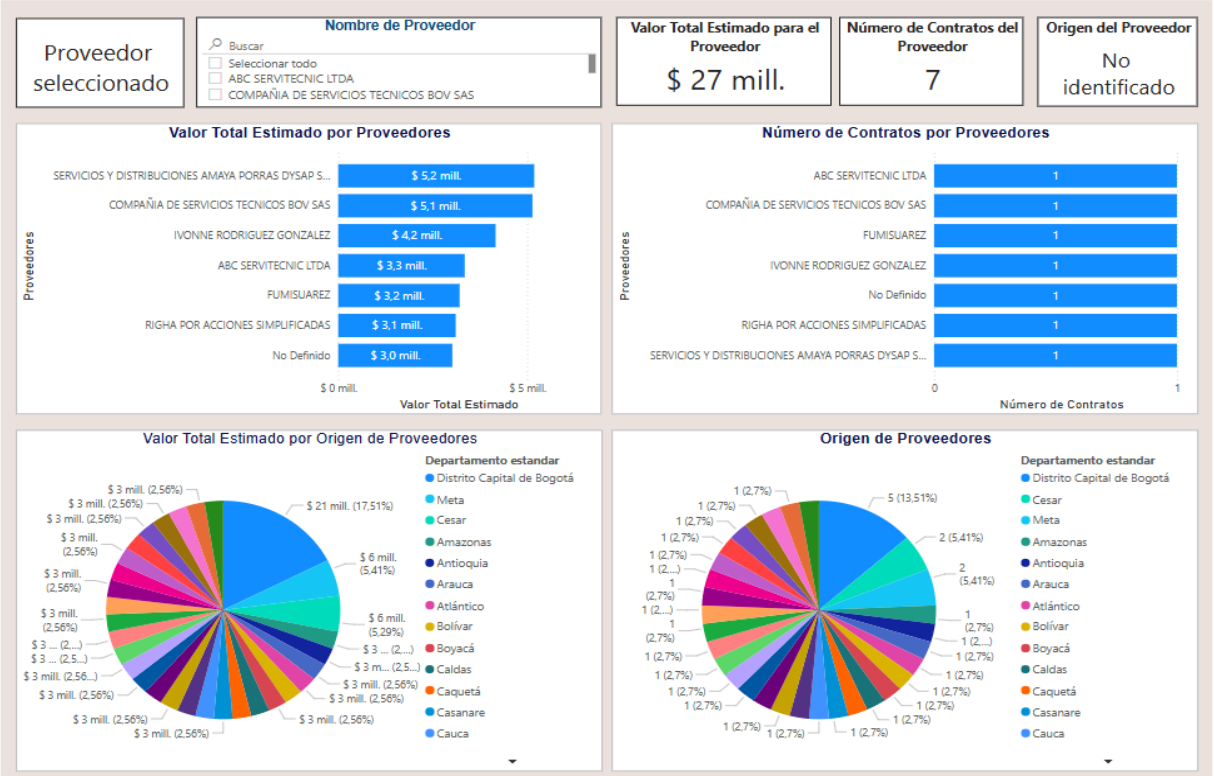


Imagen. Análisis de la demanda, MAE- Colombia Compra Eficiente.

4. ESTUDIO DE MERCADO

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que el valor total requerido para la ejecución del objeto contractual es de: **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($2.192.906)** moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Así mismo y teniendo en cuenta el estudio de mercado, se determina que se debe iniciar proceso de contratación por mínima cuantía. Se solicitan tres cotizaciones a tres proveedores diferentes que realizan actividades relacionadas al objeto a contratar, las cuales se anexan.

- Plazo de Entrega y/o Servicio: 90 días
- Vigencia de la Cotización: 30 días
- Tiempo de garantía del bien o servicio: No aplica
- Forma de pago: 100% del pago en un contado.
- Otras condiciones: Las contenidas en las especificaciones técnicas del presente estudio.

Con el fin de establecer el valor estimado del contrato, la Delegación Departamental de Arauca, realizó un estudio de mercado, mediante el cual solicitó cotización a TRES posibles proveedores del mercado para prestar el servicio de Contratar el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados (incluidos repuestos) pertenecientes a las Registradurías Municipales de Tame, Fortul y Arauquita en el Departamento de Arauca.

1. ARISTHAS S.A.S
 R/L YENNIFER PAOLA CARDENAS ARAQUE – NIT No. 901302458-4.

2. YULTOR SAS ZESE
 R/L TOMAS RIZO LARIOS – NIT No. 901594593-2.

3. SERVICIO TÉCNICO AIRES ACONDICIONADOS
 R/L JUAN JOSE ESPINAL.

ANEXOS

Cotizaciones	☒
Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐
Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐
Contrato (s)	☐
Otros documentos	☐ Indique cuales_____

MARITZA CASALLAS DELGADO
Delegada Departamental del Registrador Nacional del Estado Civil en Arauca
Encargada de los dos despachos Resolución No. 3389 de 2026

ARISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

Arauca, 10 de junio 2026

Señores:
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Ciudad.

Ref. **Ref.: COTIZACIÓN**

Atendiendo a su llamado me permito presentar a ustedes la presente cotización.

item	Tipo de mantenimiento	Capacidad BTU	Cant.	Promedio Propuestas	Valor total ofertado sin IVA
1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini SPLIT	24.000	2	389.851	$ 779.701,60
2	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini SPLIT	18.000	2	388.900	$ 777.800,00
3	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini SPLIT	9.000	1	388.900	$ 388.900,00
					$ 1.946.401,60
				IVA.	$ 369.816,30
				Valor a Contratar	$ 2.316.217,90

JENNIFER CÁRDENAS

R/L. JENNYFER PAOLA CARDENAS ARAQUE
ARISTHAS SAS ZOMAC

CARRERA 23 # 17 – 37 BARRIO LA ESPERANZA CEL. 3212849923
EMAIL. jepacaar@hotmail.com

YULTOR SAS ZESE

Arauca, 25 de junio de 2026

COTIZACIÒN

Señores
Registraduría Nacional del Estado Civil
Arauca

Según solicitud de la RNEC, se envía la siguiente cotización.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UBICACION	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR UNIITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Aire acondicionado tipo Mini Split, marca OLIMPO de 24.000BTU.	**Arauquita** (Atención al Publico)	Preventivo	$436.000	$436.000
2	1	Aire acondicionado tipo Mini Split, marca MABE de 24.000BTU.	**Tame** (Atención al Público)	Preventivo	$436.000	$436.000
3	1	Aire acondicionado tipo Mini Split, marca MIRAGE de 18.000BTU.	**Tame** (Atención al Público)	Preventivo	$436.000	$436.000
4	1	Aire acondicionado tipo Mini Split, marca INDUCOL de 9.000BTU.	**Tame** (Atención al Público)	Preventivo	$436.000	$436.000
5	1	Aire acondicionado tipo Mini Split, marca MABE de 18.000BTU.	**Fortul** (Atención al Público)	Preventivo	$436.000	$436.000
					VALOR TOTAL	**$2.180.000**

Garantía en mano de obra técnica calificada.
Validez: 30 dias a partir de la fecha de emisión.

YULTOR SAS ZESE

Cordialmente,

Tomás Rizo Larios

EMPRESA: YULTOR SAS ZESE
NIT: 901.594.593-2
REPRESENTANTE LEGAL: TOMAS RIZO LARIOS
C.C: 1.048.994.572 de Morales
DIRECCION: CALLE 18C # 38A-17
CELULAR: 3205747710
CORREO: yultorsas@gmail.com

SERVICIO TÉCNICO
AIRES ACONDICIONADOS



shutterstock.com · 2279692549

Arauca, 03 de junio de 2026.

Señores
REGISTRADURIA NACIONAL
Arauca

COTIZACIÓN

Muy respetuosamente y de acuerdo con su solicitud me permito presentar cotización de elementos para Mantenimiento preventivo:

CANTIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
2	Preventivo	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini SPLIT	$ 350.000	$ 700.000
2	Preventivo	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini SPLIT	$ 350.000	$ 700.000
1	Preventivo	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini SPLIT	$ 350.000	$ 350.000
			SUBTOTAL	$ 1.750.000,00
			IVA	$ 332.500,00
			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$ -
			OTROS	$ -
			TOTAL	$ 2.082.500,00

SON: Dos millones ochenta y dos mil quinientos pesos

Validez: 30 días hábiles.

Atentamente,

JUAN JOSE ESPINAL
GERENTE

